



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, Y SIN LA ASISTENCIA DEL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ÚNICO: APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2015.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- 1) APERTURA DE LA SESIÓN, HABIENDO QUÓRUM LEGAL.
- 2) SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
- 3) ÚNICO: APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2015. EN USO DE LA VOZ, EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, CREO QUE YA TODOS TIENEN UN EJEMPLAR DEL ACTA EXTRAORDINARIA, ÚNICAMENTE SOMETERÍAMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU APROBACIÓN. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PREGUNTÓ, HUBO ALGUNA MODIFICACIÓN EN ESTA ACTA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, RESPONDIÓ, SE HIZO DONDE DECÍA JUECES DE GARNATÍAS, SE CORRIGIÓ A LO CORRECTO QUE ES JUECES DE GARANTÍA, EN CUANTO A EL NOMBRE DE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA, EL SEGUNDO APELLIDO SE LE HABÍA PUESTO ARÁMBULO Y ES ARÁMBURO, YA ESTÁ CORREGIDO, OTRA CORRECCIÓN TRASCENDENTAL QUE EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA NOS HIZO NOTAR, YA SE REVISÓ EL AUDIO Y ESTA CORRECTO, EN LA PÁGINA NÚMERO CINCO DICE "...EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES" EN LA INTERVENCIÓN EN LA MITAD DE LA HOJA Y FUE EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA, NOS DIMOS CUENTA PORQUE SURGIÓ ESE PROBLEMA Y YA SE CORRIGIÓ. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PREGUNTÓ, EN DÓNDE DICE EN MI OPINIÓN, ENSEGUIDA. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, RESPONDIÓ, NO, ANTES. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, INDICÓ, DONDE DICE "... MAGISTRADO SALVADOR JUAN, DIJO, AUNADO A LO QUE DIJO EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS", ESO, ESE DICHO CORRESPONDE AL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA, Y YA SE CORRIGIÓ EN EL ACTA FINAL. ÉL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA, TAMBIÉN NOS HIZO OBSERVACIONES EN CUANTO A ALGUNAS PALABRAS QUE DECÍAN LE EN VEZ DE LA, EN UN PLURAL QUE ERA SINGULAR, EN UNO QUE DECÍA POSESIÓN Y ERA POSICIÓN, SE REVISÓ CON LA TRANSCRIPCIÓN Y EL AUDIO DE TODA EL ACTA, EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, TAMBIÉN NOS HIZO FAVOR DE DARLE UNA LEÍDA EXHAUSTIVA AL ACTA, HAY VECES QUE UNO LO LEE Y LO LEE Y NO SE DA CUENTA DE ALGUNA LETRA, ÉL NOS HIZO VER LO DEL JUEZ DE GARANTÍA, SE HICIERON CORRECCIONES TAMBIÉN DE LETRAS SOLAMENTE Y UNA PALABRA QUE FALTABA EN LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE, EN LA PÁGINA VEINTITRÉS, SE VOLVIÓ A REVISAR PORQUE NO QUEDABA LO QUE DECÍA AHÍ "...PARA QUE SE REGULARICE ESA SITUACIÓN", FUE LO QUE SE AGREGÓ, ESA FRASE, PORQUE ASÍ SE REVISÓ EL AUDIO Y YO CREO QUE POR COMPUTADORA ALGO FALLÓ, ES LO ÚNICO, LA MAGISTRADA SONIA MIREYA, TAMBIÉN NOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

HIZO EL FAVOR DE INFORMARNOS DE CORRECCIONES, SE REVISÓ MAGISTRADA DONDE DICE "... SI BIEN TIENE MUCHO NÚMERO", ASÍ DICE, MUCHO NÚMERO, TODO QUEDA IGUAL, NADA MÁS EL "NO" QUE FALTABA QUE COINCIDE CON TODO LO QUE USTED ESTA DICHIENDO. EL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA, PIDIÓ QUE SE TUVO UN ERROR DE DATO AL EXPRESAR EN UNA INTERVENCIÓN Y ÉL SE REFERÍA A DICIEMBRE CUANDO DIJO NOVIEMBRE DOS MIL CATORCE AL REFERIRSE A UN ACTA, SÍ SE EQUIVOCÓ Y DIJO NOVIEMBRE, SI USTEDES AUTORIZAN QUE ESE DATO QUE EXISTE SE CAMBIE Y SE PONGA DICIEMBRE, ADELANTE, ES LO ÚNICO QUE CAMBIARÍA ALGUNA PALABRA QUE SE DIJO EQUIVOCADA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, MANIFESTÓ, YO CREO QUE NO, DEBE QUEDAR ASENTADO TAL CUAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SÍ, PERO DE TODOS MODOS ESTA DECISIÓN VA A QUEDAR GRABADA EN ESTA ACTA EXTRAORDINARIA, NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA EN QUE QUEDE DICIEMBRE. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EXPRESÓ, NO TRASCIENDE. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, EN OTRAS PARTES EL ACTA TIENE LA FECHA CORRECTA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, EXPRESÓ, YO NADA MÁS QUIERO PEDIR UNA COPIA SIMPLE DE COMO YA VA A QUEDAR EL ACTA SIEMPRE, EN LUGAR DE LA QUE NOS DIERON. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTINUÓ, Y TAMBIÉN EL MAGISTRADO SALVADOR ORTIZ, REPITIÓ DOS VECES LA PALABRA HE VISTO Y HE VISTO, SI QUERÍA QUE SI SE PUDIERA NO REPETIR TANTO ESA PALABRA, O QUE SE QUEDE TAL CUAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RECORDÓ, CUANDO SE APROBÓ LA GRABACIÓN ERA PARA AUXILIAR A LA SECRETARIA A LA HORA DE LA REDACCIÓN DEL ACTA, SE PODÍAN HACER ESAS CORRECCIONES PERO POR ESO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE USTEDES PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA CORRECCIÓN QUE REALMENTE NO ES TAN TRASCENDENTAL SE PUEDE QUEDAR EN EL HE VISTO, HE VISTO O SIMPLEMENTE UN HE VISTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN QUE QUIERAN HACER. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, EXPRESÓ, NADA MÁS LA COPIA SIMPLE. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIJO, SÍ MAGISTRADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, QUÉ SE LE ENTREGUE UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, RESPONDIÓ, SI COMO LA QUE NOS DIERON NADA MÁS QUE YA ESTÁ CORREGIDA. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, MANIFESTÓ, HAY UNA PARTE SEÑORITA SECRETARIA, EN LA VEINTICUATRO, YO PUSE AQUÍ UNA OBSERVACIÓN PERO NO SÉ SÍ QUEDO COMO ESTABA, PORQUE DICE EL PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE HAGO, SI ESTAMOS DICHIENDO SOMETIÓ ES QUE FUE OTRA PERSONA, PERO SI ESTOY DICHIENDO QUE HAGO ES COMO SI FUERA LA PERSONA LA QUE ESTUVIERA HABLANDO, ENTONCES SEGÚN YO DEBERÍA SER, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE HAGO PARA QUE..., ME ENTIENDE, LA REDACCIÓN. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, INDICÓ, LA SINTAXIS. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIJO, A VECES ESPECIALMENTE, NO QUISE CAMBIAR NADA, LO QUE PASA QUE A VECES PLANTEAN UNA IDEA, Y EN ESE MOMENTO HACEN UNA PREGUNTA Y SE CONTESTA OTRA COSA, Y POR ESO A VECES QUEDA ASÍ, PERO QUISE SER MUY EXACTA. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EXPRESÓ, OK, ESTÁ BIEN, NO TRASCIENDE, EN REALIDAD ES POR LA REDACCIÓN. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MANIFESTÓ, CREO QUE EL PUNTO AL FINAL DE CUENTAS SI VAMOS A TRANSCRIBIR TAL CUAL APARECE EN LA TRANSCRIPCIÓN Y HACER CASO OMISO DE SI HUBO UNA EQUIVOCACIÓN EN DATO, SI HUBO UNA REITERACIÓN, USO DE PALABRAS, PORQUE SI ENTRAMOS AL CAMPO DE QUÉ SI Y QUÉ NO, VA A SER MAS DIFÍCIL, VA A SER SUBJETIVO, CREO QUE EN TODO CASO HAY QUE SER RIGORISTAS Y QUE TAL CUAL APAREZCA EN EL ACTA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, YO CREO QUE DEBE SER TAL CUAL SE GRABÓ, EN PRINCIPIO PARA ESO ESTÁ LA GRABACIÓN, Y SEGUNDO, PARA NUESTRO BIEN O PARA NUESTRA DESGRACIA EL IDIOMA ESPAÑOL UNA COMA UN ACENTO CAMBIA EL SENTIDO DE LA FRASE Y LO QUE SE QUISO DECIR VERDAD, ENTONCES,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

VAMOS A VOLVER A CAER EN LO MISMO EN LO QUE ESTÁBAMOS ANTES, EN QUE, ESTÁ GRABADO DE UNA FORMA Y LO VAMOS A VENIR A CORREGIR Y A CAMBIAR LAS PALABRAS DESPUÉS, YO CREO QUE ES OBLIGACIÓN DE NOSOTROS CUANDO HACEMOS USO DE LA VOZ Y ESTAMOS CONSENTES QUE SE ESTÁ GRABANDO HACERLO BIEN, PORQUE SI A ESAS VAMOS PUES YO TAMBIÉN VOY A PEDIR CAMBIAR UN MONTÓN DE COSAS QUE INCLUSIVE HASTA CACOFONÍA CUANDO ME TOCÓ HABLAR, QUE OBSERVÉ, PERO YO NO ESTOY PIDIENDO QUE SE CAMBIE PORQUE ASÍ LO DIJE, Y ERA BAJO MI RESPONSABILIDAD LO QUE DIJE, ENTONCES, YO SOY DE LA IDEA DE QUE SE QUEDE TAL CUAL ESTÁ GRABADO, PARA ESO ES LA GRABACIÓN VERDAD, ENTONCES QUIEN HAGA USO DE LA VOZ, PUES TENGA CUIDADO DE HACERLO BIEN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, YO INSISTO, LO QUE ESTÁ DETERMINADO POR ESTE PLENO ES QUE LA GRABACIÓN HASTA ESTE MOMENTO ES UN AUXILIO PARA LEVANTAR EL ACTA, ASÍ ESTA AHORITA LA DECISIÓN DE NOSOTROS, AYER EN EL PLENO SE PROPUSO POR PARTE DEL MAGISTRADO CASTELLANOS, Y DESPUÉS HUBO UNA PROPUESTA DEL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA, DE QUE REVISÁRAMOS LO RELATIVO A LA LEY DE TRANSPARENCIA PARA ENTONCES ESTABLECER CLARAMENTE QUE SI ESA GRABACIÓN SE VA A COPIAR ÍNTEGRAMENTE, PERO AHORITA RECUERDEN QUE ESTÁ LA VIGENCIA DE LO QUE DECIDIMOS AQUÍ EN EL PLENO DE QUE ESA GRABACIÓN ÚNICAMENTE NOS IBA A SERVIR PARA AUXILIO DEL SECRETARIO Y PARA LEVANTAR EL ACTA, ESE ES UN PUNTO QUE SI TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA EN EL PLENO AHORITA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL PLENO CUANDO YA HAYAMOS REVISADO TODOS LA NORMATIVIDAD RESPECTO A SI ESA GRABACIÓN VA A FORMAR PARTE DEL ACTA, ENTONCES YA CUANDO TOMEMOS ESA DETERMINACIÓN CREO QUE SERÍA ADECUADO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, YO LE PIDO A USTED NADA MÁS CON TODO RESPECTO, YO LO ESTOY COMENTANDO PORQUE SE ESTÁ COMENTANDO AQUÍ Y VARIOS DE MIS COMPAÑEROS HAN HECHO COMENTARIOS EN EL MISMO SENTIDO, Y A MI ES AL QUE ME ESTÁ RÉPLICANDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DECLARÓ, NO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, PERMÍTAME POR FAVOR PARA QUE QUEDE ASENTADO CORRECTAMENTE, ENTONCES, YO LES DIGO QUE ESA ES MI OPINIÓN, COMO FORMO PARTE DEL PLENO TENGO DERECHO A OPINAR, ENTONCES, ES MI OPINIÓN, NO ESTOY DICHIENDO QUE ASÍ SE HAGA, ES MI OPINIÓN, PORQUE TODOS ESTÁN DANDO SU OPINIÓN Y YO TAMBIÉN TENGO DERECHO A DAR MI OPINIÓN, HASTA AHÍ, COMENTAMOS Y VAMOS VIENDO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, EXPRESÓ, NADA MÁS PARA AGREGAR QUE EFECTIVAMENTE SE ESTABLECIÓ QUE SE GRABARAN LAS SESIONES PARA QUE LA SECRETARÍA SE AUXILIARA, PERO PRECISAMENTE ESE ES EL OBJETO QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA LO QUE AQUÍ SE DIJO, ESO ES LO ÚNICO QUE QUIERO DECIR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, ENTONCES, SI YA AGOTAMOS EL TEMA SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA, PERDÓN, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, PREGUNTÓ, ESTAMOS DE ACUERDO EN APROBARLA. LOS MAGISTRADOS PRESENTES Y QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA QUE SE SOMETE A APROBACIÓN, VOTARON A FAVOR DE QUE SE APRUEBE, CON EXCEPCIÓN DE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARAMBURÓ. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DECLARÓ, YO VOTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SEÑALÓ, LA ÚNICA QUE VOTA EN CONTRA, LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA, LO ANUNCIÓ. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PREGUNTÓ, ME PERMITEN EXPRESAR EL VOTO, PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ESTA ACTA Y ADEMÁS QUE SE AGREGUE A LA DEL DIECIOCHO DE AGOSTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, NO, EL ACTA DEL DIECIOCHO DE AGOSTO NO SE ALTERA, LO QUE USTED EMITA SE VA A GRABAR Y SE VA LEVANTAR EN EL ACTA EXTRAORDINARIA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPUSO, BUENO, VOY A EXPRESAR LA RAZÓN POR LA CUAL ESTOY VOTANDO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO CELEBRADO EN ESTE TRIBUNAL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SUPERIOR DE JUSTICIA EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, SI ME LO PERMITE ESTE PLENO EN LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DEL 2015, EN LA CUAL POR MAYORÍA DE LOS MAGISTRADOS DEL PLENO, SE DECIDIÓ REMOVERME DEL PUESTO DE MAGISTRADA CONSEJERA, VENGO A MANIFESTAR MI INCONFORMIDAD EN CUANTO A LA APROBACIÓN DE ESA ACTA, EN VIRTUD DE QUE LOS MAGISTRADOS QUE VOTARON A FAVOR DE MI REMOCIÓN Y LA DEL JUEZ CONSEJERO SALVADOR MONTOYA, NO CUENTAN CON FACULTADES PARA ELLO, LO ANTERIOR SE ADVIERTE DE LA SIMPLE LECTURA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL, POR LO QUE SE ME VIOLÓ MI DERECHO A PERMANECER COMO MIEMBRO DEL CONSEJO POR EL CUAL FUI ELECTA EN SU OPORTUNIDAD POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL 24 DE OCTUBRE DEL 2013, CARGO QUE CONCLUÍA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN EN SU ARTÍCULO 64 ÚLTIMO PARRAFO, HASTA EL 23 DE OCTUBRE DEL AÑO DE 2017.

ADEMÁS ESTA MANIFESTACIÓN ES CON EL FIN DE NO CONVALIDAR DE NINGUNA MANERA LOS ACTOS Y DESIGNACIONES DERIVADOS DE LOS MISMOS, QUE NOTORIAMENTE CONTRAVIENEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. AUNADO A LO ANTERIOR, SIEMPRE HE EXTERNADO MI DECISIÓN DE CONTINUAR CON EL CARGO DE MAGISTRADA CONSEJERA, PORQUE EL ÓRGANO DE DECISIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR UNANIMIDAD, ME DESIGNÓ, ESTO ES EN PLENO, Y LUEGO, EN OTRO PLENO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014, POR MAYORÍA DE MAGISTRADOS, ESTABLECIERON QUE MI PERIODO POR EL CUAL FUI ELECTA NO CONCLUÍA. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE AL ACEPTAR EL HONROSO CARGO DE MAGISTRADA CONSEJERA, DEBO DE CUMPLIR CON EL PERIODO DE CUATRO AÑOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, DE LO CONTRARIO SERÍA CONTRAVENIR UNA DISPOSICIÓN DE ÓRDEN PÚBLICO COMO LO ES EL ARTÍCULO 64 PARTE ÚLTIMA DE DICHO PRECEPTO CONSTITUCIONAL, LO CUAL TRAERÍA GRAVES CONSECUENCIAS JURÍDICAS. PUNTUALIZANDO QUE EL PERIODO DE CUATRO AÑOS, INICIA O INICIÓ EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2013, DEBIDO A LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, DE SU CARGO COMO CONSEJERA POR LO TANTO EL PERIODO DE MI CARGO DE CONSEJERA CON LA DESIGNACIÓN QUE SE HIZO ESE DÍA, FENECE EL 23 DE OCTUBRE DEL AÑO DE 2017, ES TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR Y SOLICITO QUE SEA TEXTUALMENTE PUESTO EN EL ACTA POR FAVOR Y COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA, POR FAVOR SECRETARIA, Y LO SOLICITO A ESTE PLENO, ES TODO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, AQUÍ LO UNO QUE TENDRÍAMOS QUE AUTORIZAR ES LA EXPEDICIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, PORQUE LO ESTÁ SOMETIENDO A LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, MANIFESTÓ, SÍ, PERO YO NADA MÁS QUIERO QUE QUEDE CLARO CUANDO DICE QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA, SE REFIERE AL ACTA DE HOY. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, AFIRMÓ, SÍ. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, ASINTIÓ, EXACTO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, EXPRESÓ, QUISIERA MANIFESTARME EN RELACIÓN CON SU REITERADA POSTURA DE LA MAGISTRADA EN SU NOMBRAMIENTO Y NADA MÁS LE VOY A HACER LA OBSERVACIÓN, EN ESE PLENO CUANDO SE LE REMOVIÓ DE LA COMISIÓN DE CONSEJERA SE VOLVIÓ A SOMETER A VOTACIÓN Y SE LE PREGUNTÓ SI LE INTERESABA PARTICIPAR PARA EL NUEVO NOMBRAMIENTO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, HUBO VOTACIÓN, USTED NO OBTUVO TODOS LOS VOTOS Y POR LO TANTO CONSINTIÓ, CON ESE SOLO HECHO CONSINTIÓ CON SU REMOCIÓN DESDE ESE MISMO MOMENTO AL SOMETÉRSE A UN NUEVO NOMBRAMIENTO, NADA MÁS PARA ACLARAR ESO, APARTE LE PUEDO DECIR MUCHAS COSAS, QUE YA SE LO DIJE EN EL PLENO ANTERIOR, USTED ES ABOGADA, CONOCE LA CONSTITUCIÓN, EL EJEMPLO VIVIENTE QUE TENEMOS AQUÍ PRESENTE LO TUVIMOS CON EL GOBERNADOR, LAS DOS FORMAS DE TERMINAR EL ENCARGO, EN CARGOS OFICIALES COMO DICE EL CIENTO OCHO, SON EN FORMA VOLUNTARIA O FORZOSA, EN ESTE CASO USTED SUSTITUYÓ A UNA FUNCIONARIA QUE EN FORMA VOLUNTARIA SE RETIRÓ, Y EN ESTE CASO SE ESTÁ SUSTITUYENDO A UN FUNCIONARIO QUE EN FORMA FORZOSA SE RETIRÓ. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, MANIFESTÓ, DISCULPE, NADA MÁS PARA DAR CONTESTACIÓN A LO QUE ME DICE EL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

MAGISTRADO, CON TODO RESPETO, DISIENTO DE LO QUE USTED ME ESTÁ COMENTANDO, TAN ASÍ QUE INSISTO QUE MI ENCARGO NO FENECE HASTA EL DOS MIL DIECISIETE, Y ES TODO LO QUE VOY A MANIFESTAR AL RESPECTO, YA HARÉ LO CONDUCTENTE. EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZALEZ, DECLARÓ, NO VOY A CUESTIONAR DE NINGUNA MANERA LO QUE DICE LA MAGISTRADA, Y TAMBIÉN ASUMO, ME APUNTO, EXACTAMENTE LA POSICIÓN QUE EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS COMENTÓ, PERO NO, NO ES CUESTIONARLO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE LA MAGISTRADA REFIERE, ASÍ LO ENTENDÍ, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL ACTA DONDE FUE USTED DESTITUIDA, BUENO, NO DESTITUIDA SI NO SE LE REMUEVE DE SU ENCARGO VERDAD, ESO ES ASÍ COMO SE ENTIENDE LA POSTURA AHORITA; SIN EMBARGO, ACLARANDO EL PUNTO, NO ACLARANDO, RETOMANDO EL PUNTO DEL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, NADA MÁS ESTÁ ASENTADO QUE ELLA ESTABA PRESENTE, TAN ASÍ QUE FUE VOTADA TAMBIÉN DENTRO DE QUE ASÍ LO ACEPTÓ Y DESDE LUEGO SI NO MAL RECUERDO TAMBIÉN EN ESA MISMA ACTA RESPECTO A LO QUE ESTÁ COMENTANDO AHORITA, INCLUSO USTED TAMBIÉN MOTIVÓ SU OBJECCIÓN A NO SER RESTITUIDA DEL CARGO, ENTONCES QUE VENGA AHORA A MENCIONARLO, NO INCIDE EN EL SENTIDO DE QUE SI FIRMA VALIDA EL ACTA, DE TODOS MODOS LA PRESENCIA DE USTED ESE DÍA ESTÁ JUSTIFICADA A TRAVÉS DEL ACTA QUE SE APROBÓ, PERO DIGO, ES MERO COMENTARIO, NADA MÁS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPRESÓ, SÍ, EN RELACIÓN A ESE COMENTARIO RECUERDO MUY BIEN QUE SE ME PREGUNTÓ SI MI DESEO ERA CONTINUAR COMO MAGISTRADA CONSEJERA Y DIJE QUE SÍ. ES TODO LO QUE TENGO QUE DECIR. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, NADA MÁS COMO ACLARACIÓN, YO SÍ LE PREGUNTÉ, SÍ LE PREGUNTE, PRIMERO QUE DIGA SI QUIERE SEGUIR O NO O QUIERE SEGUIR, SI NO PARA QUE SEGUIMOS, Y ELLA DIJO QUE QUERÍA SEGUIR, PERO ESTÁ EN EL ACTA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPRESÓ, ES TODA MI MANIFESTACIÓN, MUCHAS GRACIAS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, QUE NO VOY A FIRMAR QUE DE FE LA SECRETARIA QUE NO VOY A FIRMAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, INDICÓ, QUE QUEDE ASENTADO QUE NO VA A FIRMAR. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, PREGUNTÓ, LA DE HOY TAMPOCO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LÚJAN, ACLARÓ, NO, ESA NI NOS LA HAN PASADO. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, ASINTIÓ, ES CIERTO TIENE RAZÓN ME ADELANTÉ.

- 4) CLAUSURA DE LA SESIÓN. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. ~~UE AUTORIZA Y DA FE.~~

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER BENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA

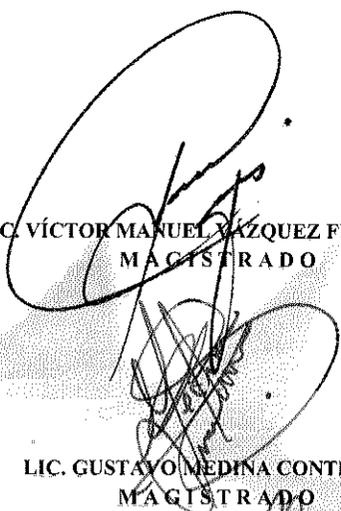
LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ÁNGEL CHACÓN
MAGISTRADA



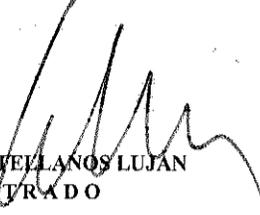
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS


LIC. SALVADOR J. CORTÉS MORALES
MAGISTRADO


LIC. VÍCTOR MANUEL RIQUELME FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

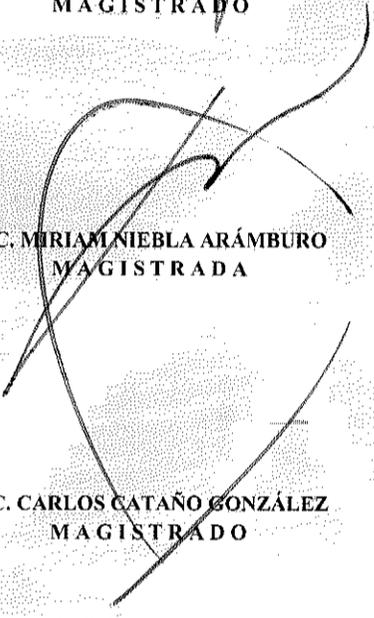

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO


LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

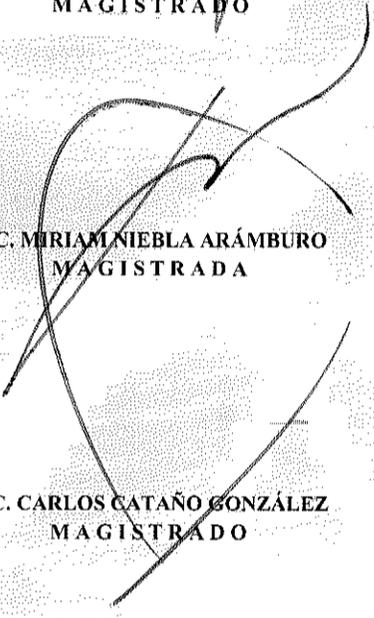

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

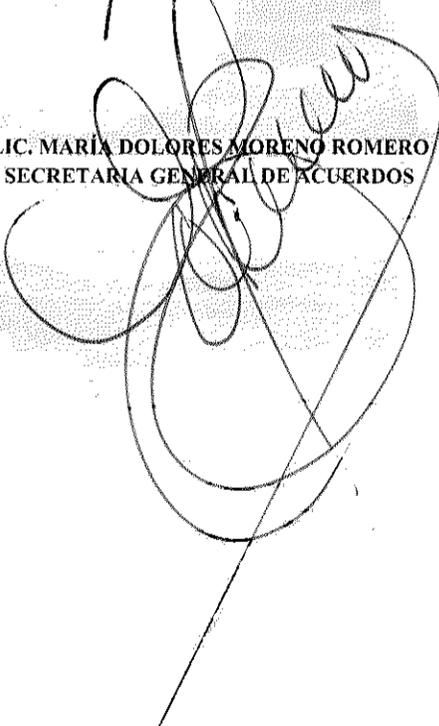

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO


LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO


LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA


LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA


LIC. CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ
MAGISTRADO


LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

F U B C